CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

Que revisada la propuesta y la hoja de vida, presentada por la señora **MARÍA ALEJANDRA BARRAZA CERVANTES** identificada con la **C.C. No. 1.042.425.735** se pudo comprobar que esta reúne los requisitos de experiencia profesional y laboral, así como de formación académica solicitada en los estudios previos para ejecutar el siguiente Objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, CAPACIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO DE MALAMBO-ATLÁNTICO".**

Que, por lo anteriormente expuesto, este Despacho

CERTIFICA

Que la Alcaldía Municipal de Malambo requiere realizar contratación de prestación de servicios profesionales con el fin de: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, CAPACIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO DE MALAMBO- ATLÁNTICO".**

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. Estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y experiencia relacionadas con las actividades a desarrollar.

Que Analizada la hoja de vida de la señora **MARÍA ALEJANDRA BARRAZA CERVANTES,** se concluye que cuenta con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA para ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y demás documentos que hacen parte de la futura contratación.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios profesionales con la señora **MARÍA ALEJANDRA BARRAZA CERVANTES.**

Se expide esta certificación en el mes de septiembre de 2026**,** en cumplimiento a lo preceptuado por el Articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

OSCAR PALOMINO OJEDA
Secretario General
Alcaldía de Malambo Atlántico

Proyectó: Andrés Bolaño Roca-Profesional/U
Revisó: Ileana Barceló – Asesora Externo